

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.

El art. 9.2 de la Constitución Española recoge la obligación de los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

LOS PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA

Los centros Infantiles tienen como objetivo asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia consagrada en el artículo 39 de la Constitución Española. Así, a través de estos Centros se concita el derecho de los ciudadanos a desempeñar un trabajo junto a este derecho, libremente adquirido, de atender sus responsabilidades familiares.

LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Código Seguro De Verificación	IDaQtsRLkrKZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	19/12/2025 12:22:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IDaQtsRLkrKZPLMM/TwBgQ==		



La educación infantil es la primera etapa del sistema educativo español, distribuido en dos ciclos y correspondiendo el primer ciclo a las edades de 0 a 3 años. En este ciclo se persiguen los objetivos de desarrollo físico, intelectual, afectivo y social de los menores.

Se trata de una enseñanza de carácter general y voluntaria subrayando el compromiso de las Administraciones Públicas para satisfacer la demanda social en esta etapa vital para el pleno desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de los menores.

Las escuelas Infantiles, además de ser centros educativos, han de ser un importante recurso familiar y social en tanto que sirven de apoyo a la familia en cumplimiento de sus funciones y facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y madres.

LOS OBJETIVOS DE LA NORMA

El objetivo del presente reglamento es regular la prestación del servicio municipal de escuela infantil, estableciendo su régimen interno de funcionamiento.

LAS POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS

La tramitación normativa es necesaria para la consecución de los citados objetivos y no se prevén otras posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por consiguiente, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación, podrán presentarse cuantas opiniones, sugerencias y aportaciones se estimen oportunas para la redacción del nuevo reglamento.

Dichas sugerencias podrán presentarse a través de la siguiente dirección de correo electrónico y, además, a través de los cauces habituales de presentación previstos en la ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: secretaria@castillejadelacuesta.es

En Castilleja de la Cuesta, a fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Fdo: M.^a Ángeles Rodríguez Adorna

Código Seguro De Verificación	IDaQtsRLkrKZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodríguez Adorna	Firmado	19/12/2025 12:22:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IDaQtsRLkrKZPLMM/TwBgQ==		

